

Suscripción.

En la capital 4.50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. 25 ptas.
Extranjero, trimestre. 7.50 "

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.540

DOMINGO 15 JULIO DE 1888

GUERRA AL CACIQUISMO.

Ya comienzan los llamados hoy fusionistas como se llamarán mañana moros si la situación cambia, ha conferenciado y hablar de elecciones para diputados provinciales, no obstante faltar todavía para llegar á ellas cerca de dos meses, y ya comienzan á no entenderse, porque, eso sí, ellos podrán ser pocos y repulsivos, pero están todo lo más mal avenidos que puede nadie imaginarse.

Hemos oído hablar de algunos candidatos, y en verdad nos hemos reído al ver la presunción que encierran los tales individuos de ser hombres importantes, y el tono dogmático con que hablan como si aquí no nos conociéramos y no conociera la opinión pública la historia política de ellos, sus servicios, sus servilismos y sus apostasías, todo encaminado á la ocupación de posiciones que ni merecen ni pudieron alcanzar con sus propios méritos, y á la posesión de cargos que desempeñaron siendo maniquis de caciques de mayor potencia y sin tener, como les acontece hoy, más iniciativa que el sí ó el no que pronuncian según la consigna recibida.

No ha llegado el caso, que creemos prematuro, de nombrar á nadie ni de hacer historias ó, mejor dicho, de escribirlas; pero llega ya el de llamar la atención de la opinión pública en general y de nuestros amigos en particular, para que vivan precavidos y sepan á que atenerse de hoy en adelante, sobre todo sabiendo como nos consta, que no falta quien recomienda ya su candidatura diciendo que cuenta con el apoyo de los liberales de verdad, siendo así que con lo que espera contar es con la protección oficial sin la cual no puede ni podrá, como jamás pudo, salir de pretendiente en estado de canuto.

No estamos autorizados por los demás partidos liberales para usar su nombre al negar la verdad de esas pobres patrañas, por más que nos consta están dispuestos á no tolerar tales desdichados juegos de cubiletes á que tan acostumbrados están esos mascarones de proa con aspiraciones á importancia; pero como órgano del partido reformista que es LA LUCHA en esta provincia, podemos asegurar de una manera irrefutable que cuanto digan los desdichados pretendientes fusionistas aunque se disfracen de cristianos, es completamente falso, absolutamente falso, porque nosotros estamos dispuestos á combatir en la medida de nuestras fuerzas á cualquier candidato que huela á Caciquismo, á cualquier candidato que directa ó indirectamente trascienda á compadrazgo con esa tropa que odia la provincia y rechaza la consecuencia, á quien tácita ó expresamente reciba el aliento de la influencia oficial, porque esos candidatos representan en nuestro concepto lo contrario de cuanto ansía el país, esto

es, el favoritismo burocrático, el caciquismo repugnante, el compadrazgo y la tiranía inconcebibles á que viene sujeta esta provincia por culpa de todos cuantos, pudiendo estrechar distancias y formar núcleo contra esos cipayos de la política, vienen haciendo el sacrificio propio y del país por apatía, por desengaños, por desidia, por miedo ó por falta de esperanzas en la regeneración propia de la autonomía política.

Solos ó acompañados y para que con tiempo sepan amigos y adversarios á que atenerse respecto á nosotros, tengan en cuenta que estamos decididos á combatir todo candidato que no represente tendencias diametralmente opuestas á las de los Caciques á quienes apoyan los Diputados á Cortes que solo buscan el apoyo del cuerpo electoral cuando lo necesitan y no se acuerdan de la provincia en tiempo alguno ni de sus intereses ni de su existencia, y los combatiremos podamos mucho ó podamos poco porque, cuando se cumple un deber, se cumple sin otros miramientos que el que impone la conciencia.

Las elecciones provinciales que se avecinan no deben tener el carácter, para los que sienten la axfixia de la opresión en que el país vive, de partido determinado, porque todos los partidos, todas las clases, todos los pueblos están sujetos á la influencia maléfica de los que aquí mangonean la cosa pública, y sintien todos la necesidad de que termine mañana injusticia, todos deben unirse para barrer en los Comicios esa falange de parásitos que esperan la victoria de las atrocidades del poder ó de las iniquidades de las tupinadas, porque la provincia no puede seguir como viene viviendo víctima de unos geneománticos de mal género teniendo como tiene elementos de sobras para llevar á su representación personalidades que miren por ella con exclusión de otras miras, y sobrándole como le sobre fuerza para barrer de los Comicios esos mendigos de oficio que lo mismo piden la limosna del favor á los blancos que á los negros que á los rojos, con tal de conseguir un cacho de posición oficial aun á costa de la dignidad política de que quizás y sin quizás carecen.

Hay que decirlo claro y escuetamente tal y como lo sentimos; si queremos rescatar lo que á todos nos es común; si queremos acabar con esta mascarada que nos vilipendia; si deseamos dar la licencia absoluta á tanta calabaza como crece por culpa de todos nosotros, debemos unirnos todos sin mirar procedencias ni categorías ni nada, y al grito de guerra al caciquismo! arremeter, pero arremeter bien, con furia, para hacer que la ley se cumpla, porque si imponemos los chanchullos electorales, la victoria es irremediable y la victoria viene si todos los que lamentan cuanto sucede, se lo proponen sin temores ni miramientos de ningún género.

Sucedá lo que quiera, y puesto que ya se mueven mintiendo esos buscadores de cargas y prebendas, sepan cuando menos nuestros amigos y sepa la opinión á quien sometemos siempre nuestros actos, que para cuando el caso llegue, estamos decididos á luchar solos ó acompañados contra el Caciquismo, contra ese Caciquismo denigrante, baldón de la provincia y vergüenza de cuantos pudiendo acabar con él, lo consienten. Que puede suceder ¿qué peleemos solos? Mejor; solos y todo nos bastamos para descubrir las úlceras de la situación que intenta ocultar con ropajes que no son, que no pueden ser suyos. ¿Qué vayamos unidos á la opinión levantada como una sola fuerza y una voluntad única? ¡Oh! pues mejor, porque entonces la lucha será productiva, por que la victoria será completa, y para nosotros la victoria estriba únicamente en la derrota del Caciquismo, porque en esa derrota que alguna vez vendrá, vemos la salvación del decoro público, la reparación de la vindicta y la libertad del país hoy esclavizado por unos cuantos mercaderes que no valiendo ni la pena de mirarlos, hacen y deshacen como señores de vidas y haciendas.

Es una vergüenza lo que acontece en la provincia de Gerona, y contra esa vergüenza hemos de protestar y hemos de luchar en todo tiempo y á toda hora por desigual que sea el combate y por peligroso que se presente. Guerra al Caciquismo: este ha sido, es y será nuestra enseña de combate, esta es y esta será.

Ya lo saben nuestros amigos; ya lo sabe el país para quien nuestra actitud no tiene nada de nueva.

La Delegación de Hacienda

LOS AGENTES DE NEGOCIOS

SR. D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Mi buen amigo: ó el señor Delegado de Hacienda ignora lo que acontece en su departamento, ó el señor Delegado de Hacienda publica órdenes para comérselas más tarde, ó el señor Delegado de Hacienda deja que el Caciquismo se apodere de las oficinas á cuyo frente se encuentra, es decir, deja que la ley sea un mito apesar de que presume de muy su amante.

LA LUCHA que es el único periódico que en esta provincia se atreve á levantar con energía la voz contra todo abuso, por lo cual le felicito y le felicitan cuantos deseamos el hundimiento de esa plaga peor que la filoxera llamada Caciquismo, á LA LUCHA acudo pidiéndole un roncito de sus populares columnas para hacerme eco de lo que acontece en las oficinas de Hacienda en lo que se refiere á los Agentes de Negocios y al cumplimiento de disposiciones recientes sobre el particular.

El Boletín Oficial número 481 de 17 de Agosto de 1887, publicó la siguiente circular:

Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona.—CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.—Por Real orden de 28 de Abril último publicada en la Gaceta de 11 de Julio anterior, se resuelven varias solicitudes presentadas en el Ministerio de Hacienda

por la Junta de Gobierno del Colegio de Agentes de negocios de la corte, y se recomienda á todos los Ministerios la absoluta necesidad de que tanto por las dependencias centrales como por las provinciales, se cumplan estrictamente las prescripciones de las Reales órdenes de 23 de Abril 1877 y 29 Noviembre 1883, impidiendo el ejercicio de Agente de negocios á todo el que no acredite hallarse matriculado, justificándolo con el recibo del pago de la Contribución, que no podrá sustituirse con el duplicado de la declaración de alta del interesado excepto en el único caso de haber comenzado éste el ejercicio de la industria antes del vencimiento del trimestre, disponiendo así mismo que los particulares matriculados como apoderados ó habilitados de clases pasivas, se han de concretar al percibo de haberes, pues para ocuparse de cualquiera otro asunto relacionado con dichas clases necesitan satisfacer la cuota de Agentes de Negocios. También se previene que los Agentes de que se trata, al solicitar la baja en matricula, deben acompañar á la declaración el duplicado de la de alta, el cual se unirá al expediente, inutilizándole por medio de la oportuna nota, cuyo procedimiento se hará extensivo á los que ejerzan cualquiera otra industria de las comprendidas en las tarifas.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás Corporaciones á quienes incumbe su cumplimiento, y á fin de que no puedan alegar ignorancia los Agentes de las clases de que se trata.

Gerona 12 Agosto 1887.—El Delegado de Hacienda, Pedro Ortega.

Esta Circular que firma el actual Delegado de Hacienda D. Pedro Ortega y que mereció los aplausos de LA LUCHA si mal no recuerdo, sobre todo cuando se supo que el señor Ortega obligó al Cacique D. Ventura (vaya el Don por Dios) á sacar su patente para ejercer el cargo de Agente; esa Circular fundada en preceptos anteriores que en la misma se citan, ha caído en desuso siendo Delegado de Hacienda el mismo D. Pedro Ortega, apesar de que sigue presumiendo de amante de la ley y del prestigio del principio de Autoridad, porque hoy hacen de Agentes de negocios los matriculados y los que, sin pagar un céntimo, se proponen ganarse la vida ajenciando negocios en las oficinas de Hacienda y en otras, sobre todo en las de Hacienda que es en donde más negocios pueden ajenciarse.

El abuso este no se oculta á los Jefes de las oficinas por cuanto á su vista se cometen, llegándose el caso, para que la cosa salga del terreno de la vulgaridad, que se consienta haga de Agente de negocios sin pagar y contra la ley que rige los intereses del ejército, un conocido oficial no sé si de la Reserva ó de qué, el cual, por estrecho parentesco con un Cacique, parece que tiene privilegio exclusivo para todo, porque sobre buscar y manejar negocios en las oficinas, lo he visto más de una vez asistir á actos de carácter puramente político contra lo preceptuado por la ley constitutiva del ejército.

Yo no sé si otros harán lo que él; pero lo cierto es que acontece y que el Delegado de Hacienda consiente por ignorancia ó á sabiendas, que se falte á la circular con una impunidad que dá lástima y se perjudique á los Agentes de negocios que, cumpliendo lo ordenado, pagan su matricula y se sujetan á todo cuanto el Estado les exige. ¿Porqué no han de ser todos iguales? Porqué don Pedro Ortega no hace cumplir lo dispuesto por sus superiores y ordenado por él? Qué ocurre para que tal suceda?

Yo no quiero hacer comentarios ni repetir lo que la malicia inventa para darse explicación á cosas que no se explican; pero como confío que D. Pedro Ortega se apercebirá á dejar su Circular

en el lugar que le corresponde, hago hoy punto final, dando á V. las gracias anticipadas por la publicación de estas líneas, su amigo.—Ll.

DESDE PARIS.

12 de Julio de 1888.

La situación.—Imposible hablar de otra cosa que de los grandes preparativos que se están haciendo para celebrar, con inusitado esplendor este año, la fiesta nacional del 14 de Julio. Aunque todavía faltan dos días para llegar á la fecha tradicional consagrada por los republicanos franceses, cualquiera diría que solo nos separan de ella breves horas á juzgar por el aspecto animadísimo que presenta ya la población parisiense, de suyo tan bulliciosa y por lo tan adelantados que se hallan el adorno y empavesamiento de los edificios públicos y de los principales boulevares donde las fiestas y las iluminaciones deben tener lugar á tenor del programa previamente publicado.

Las tribunas levantadas en la plaza del Carrousel al rededor del magnífico monumento erigido á la memoria de Gambetta, cuya solemne inauguración debe verificarse mañana, están ya completamente decoradas. La tribuna especial destinada á recibir al Presidente de la República, y la que debe recibir á los diversos oradores que han de dirigir la palabra al público en el momento en que la estatua del *gran patriota* quede descubierta, es lo único que falta terminar para que todo esté á punto y en disposición de permitir la celebración de aquel importante acto.

La Emperatriz Victoria y el Canciller.—A juzgar por los telegramas que llegan de Berlín, los informes de los médicos alemanes acerca de la enfermedad de Federico III, que acaban de ser publicados, son terribles para el Doctor Mackerzie. Sin embargo, su publicación inmediata es considerada en Berlín por una gran parte del público, como un golpe dirigido contra la Emperatriz Victoria, blanco de las acusaciones más odiosas de parte del partido fanático y Bismarckiano, aparte del patrocinio concedido al Dr. Mackenzie que aquel no puede perdonarle nunca.

Se le acusa, entre otras cosas, de haber hecho redactar por un diputado de la oposición liberal la carta del Emperador Federico que determinó la dimisión del ministro Mr. Puttkamer, de haberla copiado de su propia mano y de haberla hecho firmar por el Emperador enfermo, sin que éste se hiciera bien cargo de su contenido.

En los centros Bismarckianos dícese más aun: afirmase que inmediatamente después de la muerte del Emperador su esposo, la Emperatriz Victoria envió á Inglaterra una memoria escrita de la mano propia de Mr. Bismarck acerca de la situación exterior del imperio alemán, y que el Canciller había remitido al Emperador á su llegada á San Remo.

Háblase del «consejo de la corona» que ha tenido lugar hace algunos días en Postdam, y en el cual parece que se ha deliberado mucho acerca de la conducta de la emperatriz. Inmediatamente después de celebrado dicho consejo, los ministros han hecho en corporación una visita á la viuda del emperador Federico.

A tenor de lo que había traspirado de esta visita—que ciertamente no tenía el carácter de una simple visita de etiqueta—parece que los ministros han intentado ejercer presión sobre la emperatriz para obtener la restitución de los papeles enviados á Inglaterra.

Hasta aquí llega la historia tal como nos la cuentan los telegramas particulares.

El asesino de María Agnetant.—Monsieur Guillot, juez de instrucción que

entiende en el proceso del acusado Prado y Rido, encuéntrase desde anteaer en Burdeos de regreso de su reciente viaje á España, á donde fué, como saben nuestros lectores, no ya tan solo para la identificación del triste personaje que nos ocupa, sino que también, y principalmente, para averiguar si Prado que, con objeto de despistar á sus perseguidores, se había trasladado á la península después del asesinato de María Agnetant, había venido efectivamente y vendido en España una de las alhajas robadas á su víctima.

Esta era la única prueba que faltaba á Mr. Guillot, y esta prueba la ha adquirido completa y concluyente. Gracias á su perseverancia y á la perspicacia que en esta ocasión ha demostrado la policía española—y es preciso confesar que esto no acontece con mucha frecuencia—ha podido descubrirse que, en efecto, esas alhajas habían sido vendidas en España. Las acusaciones de Eugenia Laforestier quedan de este modo plenamente justificadas.

Rebeldes.—Se han recibido graves noticias de Puerto-Príncipe, donde acaba de estallar una formidable insurrección. La situación del Presidente de la República de Haití se había, por este motivo, seriamente comprometida.—S.

Desde Inglés.

13 de Julio de 1888.

Amigo director: tengo el placer hoy de poner en conocimiento de los ilustrados lectores de LA LUCHA, un nuevo é importante servicio prestado por la benemérita Guardia civil de punto en esta villa.

Es el caso, que hacia algunos días se observaba por muchos vecinos la falta en sus campos de frutas y legumbres, llegando hasta el cinismo los actos de estos astutos merodeadores, pues se encontraban los frutales con las ramas desgajadas y en muchas hechas la cinta con objeto de matarlos, siendo imposible, apesar de la mucha vigilancia el dar con estos granujas, hasta que en la noche de hoy, el inteligente y activo sargento 2.º D. Francisco Casas, Comandante hoy de este puesto de la Guardia civil, ha podido sorprender in-fraganti á dos y en el momento de tener arrancadas más de la mitad de las patatas de un huerto de nuestro buen amigo D. Pompeyo Verdager. Resultan ser los detenidos, un hombre casado y de poco tiempo vecindado en esta villa, y una chica de unos catorce años, hija de otro matrimonio, pero habitante con su madre en casa de su compañero de robo.

No puede V. figurarse lo agradecido que está este vecindario al celo y actividad de la Guardia civil y en particular del sargento Sr. Casas que en el corto plazo de ocho días que tomó posesión, ha llevado á cabo un servicio de suma importancia, al cual no dejarán de felicitarle sus Jefes, como hoy le felicitan entusiasmados este vecindario y yo en particular, desde las columnas de su ilustrado periódico.

Aunque escribo en Viernes, que no es día aciágo, voy á darle otra nueva y grata noticia.

El Ayuntamiento de esta villa, con muy buen acuerdo, ha cubierto la vacante de Secretario del mismo, que existía hacia algunos meses por haber dimitido el que lo desempeñaba, ó sea D. Mariano Carandell, á nuestro amigo el consecuente liberal y demócrata D. Domingo Feliu y Surroca, lográndose con este nombramiento una economía diaria á favor de los fondos comunales de cincuenta céntimos do peseta, pues el señor Feliu se ha brindado á hacer todo el trabajo de la Secretaría por 1'50 pesetas diarias en lugar de las dos consignadas en el presupuesto. Esto, por una parte, y por la otra se espera otro tanto en su reconocida activi-

dad é ilustración, lo cual unido á sus arraigadísimos ideales democráticos, introducirá el virus de nuestra moderna sociedad en aquella reaccionaria y caduca Corporación municipal, y más que á otro le conviene esta inyección á su presidente D. Juan Cendra. En resumen; felicito á mi amigo D. Domingo Feliu por su justo y anhelado nombramiento, así como á la Corporación municipal por su deseo demostrado en este acto que, como D. Carlos, se cansan ya de hacer el papel de carlistas, reconociendo la bondad de las ideas liberales así como los méritos de los republicanos y demócratas.

Los Comités Sagastinos de esta y La Sella, cansados de esperar las promesas de su jefe Sagasta de hacer reformas que complementen sus ideales políticos, única cosa que ambicionan, han resuelto disolverse y pasar al de que es digno Jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, en la confianza que este será más liberal y no tendrá miedo á las tan deseadas reformas democráticas.

La fábrica de hilados de los señores Muntadas, Aparici y compañía establecida en esta, trabaja hace tiempo día y noche marchando á satisfacción de todos, tal es el orden, equidad y celo desplegado por todos sus empleados, que no hacen más que imitar á nuestro simpático é ilustrado amigo D. Bernardo Muntadas, gerente de dicha sociedad.

El próximo domingo día 15 del actual, es la fiesta pequeña de esta villa titulada del *Ters*, en la cual tocarán la música de Amer en el Casino Anglesense, y la de esta villa *generalmente desconocida*, en la plaza é Iglesia.

Le felicito (y vaya hoy de felicitaciones) por la vigorosa é ilustrada actitud de LA LUCHA, y sobre todo por el artículo en defensa de la prensa y sus dignísimos obreros; bien, muy bien.

Buena cosecha, buen tiempo, pues no hace calor, y buena salud, porque aquí no se bebe alcohol ó veneno alemán, que Dios confunda para bien de la raza latina que esos gérmenes se proponen destruir.

Suyo afectmo.—El Corresponsal.

Desde Vidreras.

13 de Julio de 1888.

Muy señor mio: Todos tenemos obligación de velar por lo que pueda redundar en pró de nuestra patria, como también por lo que depara imprescindibles utilidades al individuo, al Estado y á la nación, cual es, en una palabra, la instrucción popular, origen y eje de la marcha armónica que seguimos todos los habitantes del planeta en que habitamos llamado Tierra. (?) Así, pues, lo ha comprendido *quien*, valiéndose de cierta bazarria, del empeño con aquende señor, ó del amor filial, permitió que una mujer desempeñara el delicado cargo de Profesora de ésta, cuyo cargo ha resultado en perjuicio de los honrados padres de ésta. Si bien en materias de instrucción no está del todo al corriente, en cambio conocen bien que, quien para leer háyase de poner lentes, no puede, respecto de la lectura, hacer el trabajo que otro que pueda prescindir de ellos.

En esta industrial villa, inolvidable Director, no nos conviene talento tan grande como el que tenemos, y que nos proporcionaron de allende lugar tiempo há, y si el que la plaza sea anunciada por oposición y provista, por consiguiente, por la que, por sus méritos, hágase creadora á ella.

La actual Profesora que poseemos es del todo miope pues, según revelóseme, una mujer que acompañaba á su hija á la Escuela, al observar que la Profesora para distinguirla hubo que acercarse en extremo á ella, cogió á su hija y la acompañó á casa los Hermanos de

de la Caridad, exclamando: «No quiero que mi hija trate con ciegos.» El público podrá ó no tomarlo como comentario lo revelado anteriormente por el que suscribe; pero á éste, siempre le quedará el deber de manifestarle; venga revisión facultativa, y entonces quedará convencido ó no el público en general.

De no ser así, esto es, de no ser, mandarse por quien corresponda la revisión, la precitada Profesora quedará en inutilizado terreno; y á las madres siempre les cabrá dentro la mente lo que ya revelan algunas á álguien; esto es, «mi hija no vá á la Escuela, por que no le gustan las nulidades humanas.» Y así quedarás la profesora en compañía de las cuatro paredes que sostienen el edificio en que se dá la instrucción.

Segun he oido con mis propios oidos, es una vaciedad hacer ir á las niñas á la Escuela que está hoy á cargo de la precitada profesora, pues al cabo tampoco aprenden nada. Y así van las cosas; y quien sale perjudicado es el pueblo.

Por lo que pueda redundar en pró de esta villa respecto de enseñanza, y por lo tanto de sus habitantes, y considerando que usted no tiene motivo para comprender el modo como marchan las cosas concernientes á la enseñanza elemental, ruego á usted la inserción de ésta, á fin de que lo relativo á ésta llegue en conocimiento de quien corresponda para que resuelva lo que en justicia haya lugar.

Disponga de su afectísimo.—B. C.

EXPULSION.

Como tenemos ofrecido, he aquí la orden de D. Carlos arrojando á los periódicos *Semanario de La Bisbal* y *Semanario de Figueras*:

Venecia 6 de Julio de 1888.

Señor don Felipe de Sabater:

Muy señor mio: S... el R. ha leído la declaración colectiva formulada por los periódicos *Semanario de Figueras*, *El Integrista*, *El Norte Catalan*, *el Semanario de Tortosa* *el Semanario de La Bisbal*, *Dogma y Razon*, *La Verdad*, *El Eco de Queralt*, y *el Diario de Lérida*, con motivo de las medidas adoptadas en Pampiona por don Simon Montaya con el diario rebelde *El Tradicionalista*.

Es voluntad de S... el R... que á cada uno de los periódicos agrupados en dicha declaración traslade usted las siguientes disposiciones soberanas:

Considerando que los manifestantes aplauden la rebelion contra una persona constituida en autoridad, como el señor Montoya, por el solo hecho de haber cumplimentado leal y escrupulosamente órdenes emanadas directamente de S...;

Considerando que los manifestantes falsean los hechos y suponen que el R... y su sub-delegado en Navarra se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del señor Montoya versaba sobre la conducta liberal y revolucionaria de *El Tradicionalista* en el terreno político;

Considerando que despues de las reiteradas y solemnes declaraciones de S... el R..., perfectamente conformes con la incondicional sumision de toda su vida al infalible magisterio de la Iglesia, sólo puede atribuirse á mala fé el constante propósito de presentar á S... invadiendo un terreno que no depende de la potestad temporal, ó disponiéndose á trasacciones que rechaza, y siempre rechazó, con mas energía que nadie;

Considerando que solo á plan deliberado de desprestigiar la autoridad Real puede atribuirse la reincidencia de los manifestantes en ocultar la verdad á sus lectores y en fingir al R... animado de sentimientos totalmente distintos de los que abriga y siempre ha manifestado:

Ordena S... que declare usted á las publicaciones arriba mencionadas excluidas de nuestra comunión como indignas de servir á nuestra Santa Causa, como perturbadoras, rebeldes y excitadoras, con malas artes, á la desobediencia.

Por disposición de S... doy traslado de la presente comunicación al Director del *Correo Catalán*, con objeto de que aparezca en las columnas de este periódico y sepan los fieles catalanes que deben dirigir sus esfuerzos á extirpar de nuestro campo la semilla de discordia sembrada por los periódicos expulsados.

De usted atento s. s. q. b. s. m.,
F. M. Melgar.

Noticias locales y generales.

El propietario y Director de la *Academia Gerundense* nuestro particular amigo D. N. Cárlos del Coral, debe estar satisfechísimo del resultado que los alumnos de su acreditado Establecimiento han obtenido en los últimos exámenes de fin de curso celebrados en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital y provincia, porque el Centro de enseñanza que, como la *Academia*, ha obtenido este año 13 sobresalientes, 14 notables, 17 buenos, 21 aprobados, y solo 1 suspenso y 2 no presentados, bien merece que su Director y los Profesores estén contentos y satisfechos y de enhorabuena como se la damos muy cumplida, sobre todo sabiendo que en las oposiciones verificadas en el mismo Instituto, han obtenido premio dos alumnos, D. Pablo Juliá y Bagó y D. Manuel Coll y Coll y Mención honorífica el mismo premiado D. Pablo Juliá y dos el hijo del señor Coral D. Emilio del Coral y Alvarez.

A todos pues, nuestro parabien. —Esta noche dará la última función en el Principal la Compañía Catalana de declamación que tantos aplausos ha obtenido del numeroso y distinguido público gerundense el cual conservará grato recuerdo de las ocho representaciones que ha presenciado, en las cuales los artistas han probado sus conocimientos y peculiares méritos.

—Hubo sesión en el Ayuntamiento, pero no hubo borrasca como creímos el último viernes, porque sobre haberse comenzado tarde la sesión, sin duda para que la tardanza sirviera de pararrayos, se presentaron cuentas y cuentas á la aprobación cuya lectura consumió mas de una hora.

Se levantó la sesión ya cerca de la media noche sin haberse dado lugar á la exposición de algunos abusos y componendas, lo cual quiere decir que se ha aplazado el chubasco y que, á juzgar por las señales, la tempestad es inevitable.

—Con objeto de facilitar las relaciones entre las principales poblaciones servidas por las líneas de Gerona á la frontera francesa, y al propio tiempo los viajes á los baños de mar en las playas de Port-bou, Culera y Llansá durante la temporada de verano, la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha dispuesto, que desde el día 20 del corriente hasta el 30 de Setiembre próximo se expendan billetes de ida y vuelta en y para varias de las principales estaciones de aquel trayecto, con notables rebajas en los precios del pasaje.

—Nos preguntan algunos, quién es el Concejal que ha abierto una ventana en la casa que habita sin permiso y sin pagar?

Pues bien fácil es de averiguarlo; mírense las fachadas de las casas que habitan los Concejales y saldrán de dudas.

No sé si m'anteneu, como diria el señor Carreras. —En Tarragona han cerrado sus tiendas todos los Establecimientos interesados en el impuesto sobre alcoholes, de manera que el conflicto allí ha tomado un carácter general, como amenaza tomarlo en otras muchas poblaciones.

—Qué habrá hecho el actual Gobernador Civil de la provincia á algunos Caciques, que éstos esperaban con fruición que en la combinación publicada fuera trasladado á otra provincia?

Con que esas tenemos? —Qué no tiene el señor Zancada el carácter rebajado y no se presta á las asquerosidades políticas como diria el señor Grahit?

Pues si así es como creemos, casi pediríamos que continúe aquí eternamente el señor Zancada, si no fuera porque nuestra petición se creyera interesada y diera, como de un periódico de oposición, el resultado contraproducente.

—Dícese que uno de los candidatos semi-oficiales para la Diputación provincial por el partido de Santa Coloma, es el señor D. Alejandro Rovira.

¿En toavía? —Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos á la virtuosa esposa del Procurador Causidico D. Pedro Más.

De todas veras deseamos su alivio. —La aglomeración de materiales, no solamente nos obliga hoy á mermar los que teníamos preparados para esta sección, si no que nos obliga también á retirar el folletín legislativo.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro Corresponsal en Madrid.

Pasencia y barajar. —La enfermedad del *mildew* ha tomado alarmantes proporciones en los viñedos de algunas comarcas de Mallorca.

—Se halla en Valencia el ex-ministro de Ultramar, Excmo. señor don Victor Balaguer.

Que lo conserven allí los valencianos.

La persona que se haya encontrado unos gemelos de Teatro que se perdieron hace unas noches en la fila primera de butacas del Principal, puede tener la bondad de entregarlos al Conserje del mismo Teatro quien, á su vez, los entregará al dueño.

Sres. SCOTT y BOWNE
Barcelona 1.º mayo 1886.

En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar á cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la *Emulsion Scott* con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ningun de sus grandes inconvenientes.

Dr. JOSÉ BARRAQUER.
Especialista para las enfermedades de los ojos.

JUICIO DE ALBONS.

Sentimos que la falta de espacio nos haya impedido hasta hoy el dar cuenta de las sesiones celebradas en nuestra Audiencia para ver, en juicio oral y público, la causa de Albons, y más sentimos aun el que la misma falta de espacio nos obligue á tener que dar cuenta de un juicio que ha tenido cierta resonancia por motivos que el lector conoce ya, con la brevedad que requiere la premura de la oportunidad. Digamos, pues, sintéticamente lo ocurrido en ese juicio.

La base de la causa fué la siguiente:

El 8 de Agosto de 1886, hallábanse varios jóvenes cantando frente á la casa de Pedro Marqués, Secretario de aquel Ayuntamiento, del Juzgado Municipal y, como tenemos dicho, Cacique al servicio de intereses bastardos. Según se desprende del juicio, los jóvenes aquellos cantaban canciones alusivas al Marqués, y éste y su hijo Narciso, molestados por dichas canciones, arrojaron una lluvia de piedras, según afirmaron algunos testigos, teniendo la desgracia de que una de ellas hiriera gravemente á uno de los mozos llamado Martin Furquet y, simultáneamente con la caída de las piedras á la calle, sonó un tiro que, según la mayoría de testigos que han depuesto, fué disparado desde la *ventana azul* de la casa de Marqués en dirección al grupo de jóvenes, cuyos proyectiles dieron, según declaraciones, en la pared de una casa de enfrente de la propiedad de Juan Guardia.

A consecuencia del tumulto que estos hechos causaron, acudió el Alcalde que era en aquella fecha Estéban Masjuan, jefe, según declaraciones, del partido contrario al Marqués á quien éste no quiso abrir la puerta de su casa cuando, como Autoridad, se lo intimó amenazándole con pegarle un tiro que su hijo no disparó teniendo la escopeta, y apesar de la voz de su padre de *folli un tiru que 's l' Alcalde*.

Estos son los hechos principales que motivaron la formación de la causa.

El Marqués, en la misma noche, denunció al Juzgado Municipal que los jóvenes que cantaban trataban de asesinarlo y de quemar los libros y papeles de la Secretaría. El Juzgado principió á instruir las primeras diligencias partiendo de la version de la denuncia de Marqués, y como se creyera por los con-

trarios á este que el procedimiento se desviaba de su verdadero objetivo, el Fiscal Municipal, amigo del Alcalde, denunció á su superior gerárquico las irregularidades que, en su concepto, se cometían á consecuencia de lo cual, el Fiscal de esta Audiencia que á la sazón era el señor Almuzara, reclamó su intervención en la causa é intervino en el sumario, en el cual han declarado más de sesenta testigos, unos refiriendo los hechos apoyando á Marqués y otros apoyando á los jóvenes.

Remitida la causa á la Audiencia, fué calificada por el Teniente fiscal D. Felipe Augusto Corral, considerando que solo existía como hecho probado, el de lesiones graves, pues aun cuando el joven herido Furquet falleció á los dos meses del suceso, los cuatro Médicos que le asistieron, D. Rafael Juli, de La Escala, D. Francisco Martí, D. Miguel Sitjár y D. Hermenegildo Puig de Verges, afirmaron de una manera rotunda, que á los 32 dias estuvo el herido completamente curado y que la muerte sobrevinida venticinco dias despues, fué de *infeccion tifódica*, lo cual patentizó la autopsia que se hizo al cadáver, y no los delitos de atentado á la Autoridad y disparo de arma de fuego que el querellante particular, representado por el conocido abogado señor Catalá, estimaba como probados.

Llegado el periodo de juicio oral, se examinaron mas de cien testigos, presentados por las partes y si algo dedujimos de sus declaraciones, fué el ódio reconcentrado que mutuamente se profesan los amigos de Marqués y los de Másjuan, todo como consecuencia de la insoportable tiranía que aquel viene ejerciendo con una impunidad y con un favor incomprensibles para aquellos que desconocen esta desdichada provincia.

La prueba duró cinco sesiones, y en la sexta, tuvieron lugar las acusaciones y defensa de los procesados.

El Ministerio Fiscal, representado como hemos dicho por el ilustrado Teniente-Fiscal señor Corral, pronunció un corto pero bien fundado y persuasivo informe despues de haber modificado sus conclusiones en el sentido de haber agravado la pena que en las provisionales habia pedido contra los procesados Pedro y Narciso Marqués, á quienes, por esta modificación, pidió se les impusiera un mes y un dia de arresto mayor, accesorias correspondientes, indemnización y costas, haciendo resaltar que no aparecía plenamente probado mas que el delito de lesiones graves; que no lo estaba el de disparo de arma de fuego por no aparecer de una manera precisa, que el disparo se hubiera hecho contra el grupo de jóvenes y que no existía el de atentado á la Autoridad.

El reputado letrado señor Catalá, de cuyas condiciones oratorias nos hemos ocupado otras veces, pronunció un brillante informe para demostrar que Pedro Marqués habia sido autor de los delitos de disparo de arma de fuego, atentado á la Autoridad y lesiones graves, y que Narciso Marqués habia sido autor tambien de este último delito, pidiendo para el primero un año, ocho meses y ventium dias de prisión correccional, por el primer delito; seis años y un dia de prisión mayor y quinientas pesetas de multa por el segundo, y un año y un dia de prisión correccional, por el tercero, pidiendo esta última pena para el procesado Narciso.

La defensa estaba confiada al letrado señor Grahit quien, perdonando los lapsus de que nos ocupamos el otro dia, se esforzó en demostrar la inocencia de sus defendidos, aduciendo argumentos en abundancia para presentar á Marqués, padre é hijo, como inofensivos corderillos incapaces de cometer el más leve desmán y víctima de la saña de sus enemigos que habían acumulado sobre ellos todo el odio y pasión, inventando la novela que allí se habia desarrollado, todo para pedir la absolucíon de sus defendidos.

Escrita esta reseña, se nos dice que ayer mañana se notificó á las Partes la sentencia proferida por la Sala, la cual es absolutoria para los señores Marqués, padre é hijo.

En verdad, esta sentencia no nos ha cogido de sorpresa.

Boletín Religioso.
SANTO DE HOY.
San Enrique I emperador.

CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS

Madrid 13.—A consecuencia de la última declaración prestada por Higinia Balaguer, en la cual se ratificó que José Vazquez Varela era el autor del asesinato de su madre, y que habia salido varias veces de la cárcel, el director de ésta, señor Millán Astray ha sido preso é incomunicado en uno de los departamentos de las prisiones militares de San Francisco.

Este hecho es muy comentado.

—*San Sebastián*.—Se halla algo delicada de salud de la Infanta doña Eulalia.

La Reina Regente ha salido esta mañana en dirección á la playa, en donde ha pasado un buen rato contemplando el mar. A su regreso al palacio de Ayete ha sido objeto de entusiastas demostraciones de cariño.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Banco Hispano-Colonial.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.
EMISION DE 1880.

ANUNCIO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para los poseedores de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, puedan presentar sus Títulos al cobro, de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortización, dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus Títulos al reembolso en este Banco ó á sus comisionados, en este plazo fijado hasta 31 del Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los Billetes que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devenga interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de Billetes Hipotecarios de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus Títulos al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 Abril de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artinano*.
Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y C.ª*

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además,
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.
—NUEVA-YORK.

VELOCIPEDISTAS.

Llegada de nuevos y elegantes velocipedos última novedad. Venta y alquiler. LA NEOTAFÍA, Progreso 8. 1-3.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Escribir en el rotulo a firma
Adb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 46-52

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
14 MEDALLAS DE ORO.
20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de AMBOS MUNDOS.



Alimento completo para los niños de corta edad.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.
HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**
el **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el **DOCTOR CLIN** Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de **CLIN y Cia**, de **PARÍS** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Zaquitismo, las Afecciones escrofúlicas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de AROUD** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.
Por mayor, en París, en casa de **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD**.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al **Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: **J.-P. LAROZE & Cia**, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.
LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIO DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.
Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.
Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Julio

PROVENCE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras con litera, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
Consignatarios: Sres. Ripol y Cia, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 de Julio, no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INDICTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas á l universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan la secreción, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofúlas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de cosípados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHS MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.